



ORDENANZA N° 004/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE PLAZA UBICADA EN EL BARRIO CENTRAL - VILLA MARGARITA CON LA DENOMINACIÓN SPORT TARZAN”.

VISTO: El Dictamen N° 007/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de plaza ubicada en el Barrio Central (Villa Margarita), solicitado por la Sra. Noelia Pérez en representación de la **Comisión Vecinal “Sport Tarzán”**, bajo el rótulo de Expediente IM N° 889/21. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”. -----

Que, el Dictamen N° 229/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “... conforme al informe de la Dirección de Planificación Urbanística esta Asesoría Jurídica **SUGIERE**, tratándose de un espacio Público no existe Reparación al pedido de Nomenclatura de la Plaza “Sport Tarzán” solicitado por la Sra. Noelia Raquel Pérez”. -----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

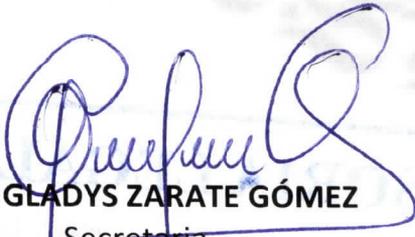
POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

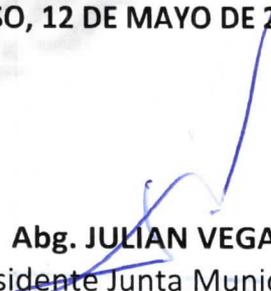
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la Plaza Pública ubicada entre las calles Saavedra, Aniceto Garay y Pirizal del Barrio Central - Villa Margarita, con la denominación de “SPORT TARZAN”. -----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 12 DE MAYO DE 2.021.-


Sra. GLADYS ZARATE GÓMEZ
Secretaria




Abg. JULIAN VEGA I.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 21 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte.

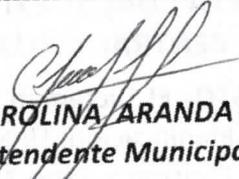


ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaria Gral



INTENDENCIA


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE M. R. ALONSO
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE Y FECHA:
21 de Mayo del 2020

**COMISIONES ASESORAS PERMANENTE DE PLANIFICACION Y
URBANISMO Y ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y DE EDUCACION CULTURA,
DEPORTES Y TURISMO.**

**Mariano Roque Alonso 10 de Mayo de 2021 -
DICTAMEN N° 007/21 J.M. -**

Señor:

**Abg. Julián Vega
Presidente Junta Municipal
Mariano Roque Alonso**

PRESENTE:

VISTA: La nota I.M N° 383/2021 de fecha 26 de abril del corriente año, presentada por la Sra. Noelia R. Pérez, por la cual remite el Expediente N°389/2021 por la cual, solicita la nomenclatura de calle en el Barrio "Central".-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. "h" Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial expresa: la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, la nomenclatura de calle solicitada, lleve el nombre de "**SPORT TARZAN**", el cual queda en el **Barrio Central** que se encuentra actualmente sin Nombre.-----

Que, la Dirección Urbanística y Catastro por memorándum N°0166/2021 de la fecha 16 de Febrero del 2021, informa que tras la verificación realizada se pudo constatar que la calle en el cual el solicitante promueve la nomenclatura no contiene nombre.-----

POR TANTO: estas Comisiones Asesoras Permanentes, luego del análisis respectivo. -----

DICTAMINAN:

ART. 1°) ESTABLECER, la nomenclatura de calle ubicada en el **Barrio Central** con el nombre de "**SPORT TARZAN**", conforme se adjunta el plano de ubicación emitido por la dirección de Catastro y Urbanización-----

ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer de la Plenaria -----

POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACION

Abg. Julián Vega
Miembro

Sr. Félix Arrúa
Presidente

Sr. Santacruz Garay
Miembro

Lic. Christian Jorge
Miembro

Sr. Delio Saldívar
Miembro

POR LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA

Ing. Felipe Brito

Lic. Christian Jorge



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 14 de Abril de 2021

Nota I.M N° 347 /2.011 -

SEÑOR
ABG. JULIAN VEGA, PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a ese Alto Cuerpo Legislativo Comunal, a los efectos de mencionar cuanto sigue;

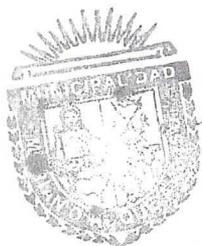
Que, por este medio remitimos adjunto **Expediente Administrativo N° 389/2021**, de fecha 09 de Febrero de 2.021, donde la Comisión Vecinal "Sport Tarzán" del barrio Central solicita a este Municipio la "nomenclatura de la Plaza. Nombre; "Sport Tarzán".-----

Que, según informe de la Dirección de Planificación Urbanística y Catastro "...la plaza para la cual se pide nomenclatura se encontraría ubicado en el barrio Villa Margarita, entre las calles Saavedra, Aniceto Garay y Pirizal...".-----

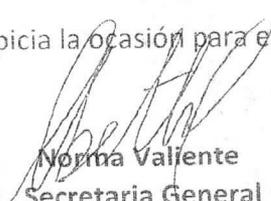
Que, así las cosas, y en atención **al Dictamen A.J N° 229/2021**, de la Dirección General de Asesoría, y tras la verificación correspondiente, refiere taxativamente "...tratándose de un espacio público no existe reparo al pedido de nomenclatura de la plaza "Sport Tarzán", solicitado por la Sra. Noelia Raquel Pérez...", que también se adjunta.-----

Que, **por lo expuesto, solicitamos respetuosamente se tenga a bien considerar el nombre "Sport Tarzán" para la Plaza situada en la dirección indicada más arriba**, peticionada por la Comisión Vecinal del mismo nombre, según la documentación adjunta.-----

En la seguridad de que se tendrá a bien el tenor de la presente nota, hacemos propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo, Atentamente.



Secretaría Gral.

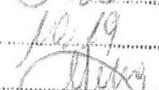

Norma Valiente
Secretaría General


Carolina Aranda
Intendente Municipal



INTENDENCIA

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

EXPEDIENTE 122/21
FECHA 03.05.21
HORA 10.19
VERIFICADO POR 

Consta un + hojas



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DICTAMEN N°: 229/2021 A.J.

Mariano Roque Alonso, 22 de Febrero de 2021

SEÑORA INTENDENTA:

Que, en la fecha 16 de Febrero del corriente año la Secretaria General remitió el Expediente N°889 en donde la Sra. NOELIA RAQUEL PEREZ, solicita la nomenclatura de la Plaza "SPORT TARZAN" del Barrio Villa Margarita, se adjuntan todas las documentaciones para su análisis y recomendación.

En este sentido, esta Asesoría respetuosamente dice:

Que, en la misma se adjunta el Memorándum N°0166/2021 de fecha 16 de Febrero del corriente año en donde la Dirección de Planificación Urbanística y Catastro informa en relación a lo solicitado en el Exp. 889/ 2021, que la Plaza para la cual se pide nomenclatura, se encontraría ubicado en el Barrio Villa Margarita, entre las calles Saavedra, Aniceto y Pirizal.

Que según la Ley 3966/2010 'Orgánica Municipal' en la Sección 3 Art. 36: 'De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal' inc. A) Sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia Municipal; ñ) todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales y demás atribuciones previstas en las leyes.-

Conclusión:

En virtud de lo expuesto en el exhorto de este dictamen, Memo n° 176/21 de fecha 16 de febrero de la Dirección de Catastro de la Municipalidad. Esta Asesoría Jurídica **SUGIERE**, tratándose de un espacio Público no existe Reparación al pedido de Nomenclatura de la Plaza "Sport Tarzán" solicitado por la Sra. Noelia Raquel Pérez.-

Es mi dictamen.



Ases. Susanna Rodríguez
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica



Podría estar en la plaza

11:30

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
DIRECCION DE CATASTRO

MEMORÁNDUM N° 0166/2021

A : Dra. Norma Valiente - Secretaria General
De : Claudia Villalba - Dirección de Catastro
Fecha : 16 de Febrero de 2021.
Ref. : Exp. 889 (2021) (nomenclatura de plaza)

*A Norma Valiente
juridica*

Por el presente la Dirección de Catastro informa en relación a lo solicitado en el Exp. 889 que la plaza para la cual se pide nomenclatura, se encontraría ubicado en el Barrio Villa Margarita, entre las calles Saavedra, Aniceto y Pirizal.

Se remite el expediente para su estudio.


Claudia Villalba
Directora de Catastro

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
SECCION ADMINISTRATIVA
16 FEB. 2021
A los 8.10. horas
Responsable: Dra.

20 02 2021
Nota

ASESORIA LEGAL
Hora: 10:53
17-02-21



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Balliván | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | Email: municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 09 de 02 de 2021.

Sra. Intendente Municipal
CAROLINA ARANDA F.

PRESENTE

El/La que suscribe:

Neelva P. Perez en Representación de la
Comisión Vecinal Sport Tarzan

Con Cédula de Identidad N°: 3 275 051 Teléfono N°: (0993) 577 890

Domiciliado/a en el barrio:

Central
Dirección: Saavedra y Aniceto Garay

Cta Cte Ctral. N°:

Por la Presente Solicito:

la Nomenclatura de la Plaza
Sport Tarzan → Nombre: "Sport Tarzan"

Al Dorsó, ubicar la dirección exacta

Mediante croquis

Comision Vecinal
"Sport Tarzan"
Res. 1181

Neelva P. Perez
FIRMA

Neelva Perez
Aclaración de Firma

389

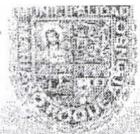
09-02-2021

13:31

Neelva Perez

0993 577 890

ABO
13/11/21



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M Nº 1181 / 2020

POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISION VECINAL "SPORT TARZAN" DEL BARRIO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.-----

Mariano Roque Alonso 24 Octubre de 2020

VISTA: La Nota presentada por la Sra. Cirila Raquel Mencia De Caballero, con C.I Nº 2.378.076, con Expediente Administrativo Nº 3591, de fecha 06 de octubre de 2.020, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita el "reconocimiento de la comisión vecinal "Sport Tarzan" del Barrio Central, adjuntando nota dirigida a la Sra. Intendente, donde se comunica que han formado una comisión vecinal denominada "Sport Tarzan", con el objeto de trabajar por las mejora de la Calle y de la plaza de la comunidad.-----

Que, en este sentido, la Dirección de Comisiones Vecinales otorga el visto bueno, a la comisión vecinal, consignada como datos referenciales el nombre de su Presidente, Cirila Raquel Mencia y de la Secretaria de nombre Zila Pérez.-----

Que, estos antecedentes fueron remitidos a la Dirección General de Asesoría, a los efectos de su estudio y análisis, y en virtud del Dictamen Nro. 1039/2020, de fecha 15 de Octubre de 2.020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere "Otorgar el reconocimiento de la comisión vecinal Sport Tarzan" solicitada por la Sra. Cirila Raquel Mencia De Caballero, ya que reúne los requisitos para el efecto.-----

Que, la referida dirección funda su dictamen en la Ley Nro 3966/2.010 "Orgánica Municipal", en sus Artículos 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente", 65 "Creación, Organización y Funciones" de las Comisiones Vecinales y 66 "Promoción de la participación ciudadana".-----

Que, a propósito, el Art. 51 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece "Son atribuciones del Intendente Municipal b) promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas".-----

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales ya referidas, la Intendente municipal, en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE:

1º RECONOCER la Comisión Vecinal "SPORT TARZAN" del Barrio Central delimitando el área de influencia entre las calles: Saavedra entre Aniceto Garay y Bernabe Suarez, que tiene como finalidad de trabajar por la calle y la plaza, conforme al siguiente detalle.-

Presidente/a : Cirila Raquel Mencia De Caballero

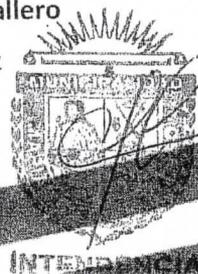
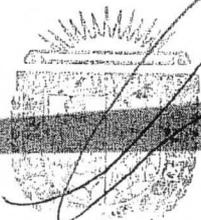
C.I.Nº 2.378.076.-

Vicepresidente/a : Noelia Raquel Pérez Martínez

C.I.Nº 3.275.051

Secretario/a : Zila Magog Pérez Martínez

C.I.Nº 3.331.115



INTENDENCIA

Mariano Roque Alonso
Rayluhops

Pro-Secretario /a	: Karen Rosana Estigarribia Coronel	C.I.Nº 4.488.869.-
Tesorero/a	: Sonia Nair Pérez Martínez	C.I.Nº 4.341.522.-
Pro-Tesorero	: Analia Dejesús Balbuena Vázquez	C.I.Nº 4.348.372.-
Síndico Titular	: Gabriel Agustín Jara Paredes	C.I.Nº 4.199.897.-
Síndico Suplente	: Ida Magdalena Rodríguez Medina	C.I.Nº 3.425.957.-

MIEMBROS TITULARES

Yessica Alejandra Pavón De Samudio	C.I.Nº 5.303.533.-
Maria Del Rosario Denis Pavón	C.I.Nº 1.827.658.-
Juan Javier Quintana Noguera	C.I.Nº 5.007.711.-
Hernán Mariano Caballero Mencia	C.I.Nº 4.246.574.-
Mariano Caballero Delgado	C.I.Nº 1.832.739.-
Elsa Graciela Duarte De Díaz	C.I.Nº 1.950.071.-
Josefina Martínez Vda. De Pérez	C.I.Nº 596.589.-
Jacinta Fernández Vda. DE Benítez	C.I.Nº 785.518.-
Luciano Cardozo	C.I.Nº 1.055.509.-
Johana Elizabeth palacio Ruiz Díaz	C.I.Nº 4.657.811.-

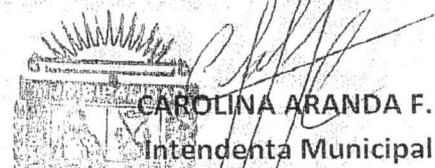
2º **LAS AUTORIDADES** electas, conforme al detalle descripto, durarán un año en sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución, debiendo luego convocar a una Asamblea informativa de gestión.-----

3º **REMITIR** a la Dirección de Comisiones Vecinales de este municipio, el correspondiente informe de gestión de las autoridades salientes de la comisión vecinal, a los efectos de su Renovación.-----

4º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----


NORMA VALIENTE
 Secretaria General

Secretaría Gral.


CAROLINA ARANDA F.
 Intendente Municipal

INTENDENCIA